



BASES Y CONDICIONES

# FUERA DE CAMPO

Concurso de Fotografía de la Revista  
**Ciencia del Derecho y del Revés**

Edición 2026: Representaciones de la justicia

CONICET



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

I D E J U S

# INTRODUCCIÓN

El **Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad** (IDEJUS, CONICET-UNC), a través de su **Revista Ciencia del Derecho y del revés**, convoca a presentar fotografías representativas de la justicia..

Los estudios sobre la justicia resultan centrales para el IDEJUS y son transversales a varias de sus líneas de investigación (además de figurar en el nombre institucional), por lo que el tema ha sido seleccionado como eje vertebral del primer número de la revista y de este concurso.

El Comité Editorial de la Revista organiza la convocatoria y la recepción de las obras; vela por la aplicación del reglamento y resuelve cualquier duda sobre la interpretación de sus disposiciones, respondiendo las consultas planteadas.

Los trabajos seleccionados por el jurado serán publicados en el número inicial de la Revista Ciencia del Derecho y del revés. Además, serán incluidos en una muestra a realizarse en la Facultad de Derecho o la sede del IDEJUS y, los tres primeros puestos recibirán un libro de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, auspiciante del presente concurso.

# PRESENTACIÓN Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

## 1. PARTICIPANTES

El concurso está abierto a todo público mayor de edad al momento del cierre de la convocatoria, que cumpla con los requisitos formales para el envío de sus producciones. La participación implica la total aceptación del presente reglamento.

## 2. PLAZOS

Las obras y la información requerida se recibirán hasta el 31 de agosto de 2026. La participación se hará a través del siguiente formulario de inscripción: <https://forms.gle/cSiHoLFuUnFnnCf77>. El mismo tiene carácter de declaración jurada.

## 3. PRESENTACIÓN DE LA OBRA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### a) Características

Las fotografías deberán reflejar, con criterio amplio, alguna representación de la justicia, personal o colectiva, local o internacional, presente o pasada. Desde el IDEJUS proponemos una idea de justicia que excede la mera aplicación de las normas por los tribunales, para profundizar en las razones sociales que provocan desigualdades, discriminaciones y violencias de diverso signo.

Adjetivar la justicia y comprenderla social, sexual, climática, internacional, intergeneracional, tecnológica, puede ayudar a pensar

sus representaciones a los fines del premio. A modo de ejemplo, pueden enviarse fotos de personas, lugares o situaciones, aceptando también imágenes que denoten injusticias o falta de justicia.

Cada participante podrá presentar hasta 3 fotografías originales, inéditas y de autoría propia, en blanco y negro, color o monocromo. No se aceptarán collages de imágenes, ni imágenes creadas o modificadas por Inteligencia Artificial. Se admiten ajustes básicos de revelado digital (contraste, brillo, color, recorte), pero no alteraciones sustanciales del contenido de la imagen.

Cada participante deberá acompañar la fotografía con un texto original que explique, amplíe, complemente y aporte información sobre aquello que muestra la imagen y el significado asignado por su autor/a. El texto deberá ser comprensible, coherente y cohesivo; respetar las reglas gramaticales, incluida la ortografía. Extensión máxima: 250 palabras.

El título de la obra deberá ser breve, original, creativo y dar cuenta de lo que la imagen y el texto pretenden contar.

### **b) Requerimientos técnicos :**

El nombre del archivo debe estar compuesto por el seudónimo del autor/a + el título de la obra. Se enviará como adjunto a través del formulario de inscripción.

### **Fase de inscripción (Evaluación digital):**

- Formato: Archivo JPEG (.jpg).
- Tamaño: Un mínimo de 2048 píxeles en su lado más largo.
- Espacio de color: sRGB (optimizado para pantallas y revistas online).
- Peso máximo: 5 MB por fotografía.

### **Fase de finalistas (Para impresión):**

Los participantes cuyas obras sean seleccionadas para la revista y la exposición final deberán enviar el archivo original en máxima resolución disponible

- Tamaño mínimo: 3600 píxeles en su lado más largo, apto para impresión de 20 × 30 cm a calidad fotográfica.
- Formatos aceptados: JPEG en máxima calidad o TIFF.
- Los archivos serán solicitados oportunamente

Las fotografías que no respeten los requisitos antes descriptos no serán admitidas y quedarán excluidas del concurso. Si en la fotografía se pudiera identificar a alguna persona se deberá contar con su consentimiento. La organización podrá solicitar la acreditación documental de dicho consentimiento.

### **c) Documentación**

Junto a la/s obra/s, en el formulario, se deberá adjuntar la imagen del DNI (anverso y reverso). Los datos personales solicitados son de uso exclusivo para la gestión del concurso.

## **4) DISTINCIONES Y PREMIACIÓN**

a) La selección de las obras ganadoras estará a cargo de un jurado designado por la Dirección del IDEJUS y el Comité Editorial de la Revista Ciencia del Derecho y del revés.

b) Los miembros del jurado evaluarán las obras en base a criterios estéticos y artísticos, el relato vinculado a la fotografía y su relación con el tema del concurso.

c) El jurado podrá premiar la cantidad de obras que considere conveniente, elaborando un orden de mérito entre ellas.

d) La decisión del jurado es inapelable.

e) El premio del concurso consiste en la publicación de las obras seleccionadas en el número inicial de la Revista Ciencia del Derecho y del revés (digital), la exposición de los trabajos seleccionados en la Facultad de Derecho de la UNC o la sede del IDEJUS y la entrega de un diploma institucional de reconocimiento. Quienes resulten seleccionados en los tres primeros lugares del orden de mérito, recibirán además un libro de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba (el envío corre por cuenta del beneficiario/a).

## 5. DERECHOS DE AUTOR Y EXHIBICIÓN

Es condición indispensable que las imágenes sean de autoría propia y que quienes participen cuenten con todos los derechos necesarios para su utilización y cesión en los términos previstos en estas bases. Los participantes cuyas fotos resulten preseleccionadas y/o ganadoras, ceden a título gratuito los derechos de reproducción para ser utilizadas sólo con fines de divulgación, citando la autoría y título de la misma, quedando excluida de cualquier actividad con fines lucrativos. Las imágenes podrán ser impresas o exhibidas, por el IDEJUS, al finalizar el concurso, y/o con posterioridad. La cesión se limita a los usos culturales, educativos, científicos y de difusión institucional vinculados al concurso y a la revista..

Cada participante manifiesta y se responsabiliza de ostentar los derechos de propiedad intelectual sobre el material publicado. Cualquier tipo de plagio será automáticamente descartado. No pueden participar las imágenes que incluyan marcas de agua, créditos o marcas de terceros.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola participación en el presente concurso implica la total aceptación de las bases. El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. Las decisiones que en este sentido se dicten tendrán el carácter de inapelables. El material seleccionado quedará en poder del Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS, CONICET-UNC) y pasará a formar parte de la base de datos de la institución como parte de su material documental. Al presentarse en el concurso, las personas autoras aceptan la publicación, difusión y uso de su obra por parte del Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS, CONICET-UNC).